



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Sucesión
Causante	Ulpiano Castrillón
Interesados	Luis Gonzalo Rúa Castrillo y otros
Radicado	05 690 40 89 001 2018-00082
Interlocutorio N°	329
Asunto	Aplaza Audiencia y fija nueva fecha

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, ABRIL DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En atención al memorial presentado el día hoy por el Doctor Luis Hernán Rodríguez Ortega, este despacho acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia inventarios y avalúos adicionales, programada para el día 20 de Abril del presente año, a partir de las diez (10:00 Am) y se señala nueva fecha para el **(02) Junio del 2023, a partir nueve (09:00 Am).**

La audiencia de inventarios y avalúos adicionales establecida Artículo 502 del Código General del Proceso, se realizara de forma presencial en las instalaciones del juzgado.

Igualmente, se accede a oficiar la oficina de Catastro Municipal de Santo Domingo-Antioquia, para que se sirva expedir, a costa de la parte interesada. el certificado de avalúo catastrar de los predios con ficha catastral número 202000002000640000000, folio de matrícula inmobiliaria número 026-0016915 y el predio con ficha catastral número 202000002000650000000, folio de matrícula inmobiliaria número 026-0016916.

Por secretaria líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **780f2975b505e95498e09230944258d4b81175eb9ece002ed33508e00b097092**

Documento generado en 19/04/2023 03:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>